



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Jueves, 28 de agosto de 1969

Núm. 195

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre y se conservará hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios tendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, el deber de conservar los números de este BOLETIN en su encuadernación por el día 1 de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.580

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado de la especie ovina del término municipal de Uncastillo, y que fue declarada oficialmente con fecha 1 de marzo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de agosto de 1969. — El Gobernador civil accidental, José María Picazo y García de la Infanta.

Núm. 4.581

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de

Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina del término municipal de Alfajarín, y que fue declarada oficialmente con fecha 30 de julio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de agosto de 1969. — El Gobernador civil accidental, José María Picazo y García de la Infanta.

SECCION QUINTA

Núm. 4.577

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en San Migual, 10, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Ramal de línea eléctrica a 10 kilovatios y nuevo C. T. número 1 del Polígono industrial en Cuarte de Huerva.

Origen de la línea. — Ramal al centro transformador actual del pueblo de Cuarte de Huerva.

Final de la línea. — El centro transformador detallado (número 1 del polígono).

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 385 metros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — Reglamentaria.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Cadena "Esperanza" número 1.503.

Material de aisladores. — Porcelana o vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléc-

trica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 9 de agosto de 1969. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria: P. A., (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.585

CUARTE DE HUERVA

Tiene acordado este Ayuntamiento la subasta de una parcela en polígono 3 de este término municipal, y a cuyo efecto se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, en contra del mismo, determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cuarte de Huerva, 10 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.583

JARABA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín" número 131, de 11 julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán las subastas de los pastos del monte "Común," lotes número 1 y 2, de este municipio.

Admisión de proposiciones, hasta la misma hora de las subastas.

Si alguna de las subastas quedara desierta se celebrará una segunda al día siguiente hábil, a las doce horas.

Los expedientes de estas subastas se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraba, 22 de agosto de 1969. — El Alcalde, M. Sicilia.

Núm. 4.584

JARQUE

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1969-70 y a los pliegos de condiciones que por el plazo reglamentario se hallan de ma-

nifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos del monte número 69 del Catálogo, denominado "Dehesa del Sotillo", perteneciente a este municipio, y que a continuación se expresan:

Pastos

1.º 483 hectáreas para 500 reses lanaras y 15 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 8.480 pesetas; plazo del disfrute, año forestal.

2.º 203 hectáreas repobladas de pinos, para 2.030 reses lanaras mes; tasación, 7.000 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de diciembre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo local y con iguales condiciones, una vez transcurridos cinco días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, a la hora anteriormente indicada.

Jarque, 22 de agosto de 1969. — El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 4.513

UNCASTILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas que se detallan, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales siguientes:

A las once horas, pastos del monte "Baniés", número 228 del Catálogo, para 700 cabezas lanaras, por el año forestal de 1969-70, siendo el tipo de tasación de 25.000 pesetas, a pliego cerrado.

A las once horas y treinta minutos, pastos del monte "Picanido", por cinco anualidades, número 229 del Catálogo, para 700 cabezas lanaras, siendo el tipo de tasación de 61.880 pesetas anuales, a pliego cerrado.

A las doce horas, pastos del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, para 7.000 cabezas lanaras, por el año

forestal 1969-70, siendo el tipo de tasación de 30.000 pesetas, a pliego cerrado.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días.

La presentación de proposiciones, a pliego cerrado, podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes a la misma, y a la misma hora, local y condiciones que las anteriores.

Uncastillo, 19 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.518

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de la línea eléctrica, subestación transformadora y red de distribución y de alumbrado público para el barrio de "El Comercio", de esta localidad, redactado por el Ingeniero industrial don Luis María Checa, se expone al público dicho proyecto por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado el expresado documento y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de Gallego, 19 de agosto de 1969. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Núm. 4.586

Z U E R A

Subasta pública de pastos y colmenas

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncia al público las subastas de productos forestales que seguidamente se mencionan, para su aprovechamiento en el año 1969 a 1970, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal.

El plazo que se concede es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que el presente sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la presentación de proposiciones, en consideración a la fecha señalada para el comienzo de tales aprovechamientos, que serán redactados conforme al modelo que se inserta, advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas

figuran, para ser consultados, en los expedientes expuestos en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Montes de utilidad pública del Distrito Forestal

(Número de Catálogo, denominación del monte, superficie hectáreas, número de cabezas, clase de ganado, tasación, época de disfrute).

261. "La Cuenca". 1.400. 1.000. Lanar. 50.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"La Cuenca". 150 cajas. Colmenas. 900 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

262. "Las Fajas". 850. 100. Otros. Pesetas 30.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Las Fajas". 100 cajas. Colmenas. Pesetas 600. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

263. "La Gazaperuela". 240. 700. Lanar. 21.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"La Gazaperuela". 50 cajas. Colmenas. 300 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

264. "Monte Alto". 4.466. 3.690. Lanar. 100 otros. 84.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Monte Alto". 300 cajas. Colmenas. Peseta 1.800. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

266. "Los Rincones". 1.250. 900. Pesetas 67.500. 1.º de octubre al 30 de septiembre. Lanar.

"Los Rincones". 100 cajas. Colmenas. 100 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

267. "Vallonés y otro". 4.206. 3.206. Lanar. 64 cabríos. 50 otros. 175.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Vallonés y otro". 200 cajas. Colmenas. 1.200 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

Patrimonio Forestal

"Monte Alto". 500. 6.000. Lanar. Pesetas 6.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Soto del Salz". 20. 200. Lanar. Pesetas 1.800. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

Montes de libre disposición

1. "Puitroncón y Pedregal". 2.100. Lanar. 233.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

2. "Planas de Claret" y "Puiurriés". 687. 65.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre. Lanar.

3. "Calvario". 305. Lanar. 30.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

4. "Puisabina" y "Valferrera". 687. Lanar. 45.300 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

5. "Saso". 432. Lanar. 55.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

6. "Vacarizal". 242. Lanar. 32.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

7. "Campillo". 391. Lanar. 37.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

8. "Puilatós". 1.900. Lanar. Pesetas 230.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

9. "Loma de Medio". 816. Lanar. Pesetas 120.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

10. "Sarda de Oto" y "Valdeparadas". 509. Lanar. 72.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

11. "Sardas Bajas". 295. Lanar. Pesetas 29.000. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

El pliego de condiciones, en Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien lo solicite.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Zuera, 22 de agosto de 1969. — El Alcalde. R. Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don vecino de con residencia en y con documento nacional de identidad número que se acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número de fecha ... de para la en el monte denominado se compromete a tomarlo a su cargo por la cantidad de pesetas y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas impuestas.

Zuera, de 1969.

El proponente,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o

Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.539

AINAGA CAMPAYO (Alberto), de 38 años de edad, soltero, ebanista, hijo de Bruno y María, natural de Zaragoza y sin domicilio conocido, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de terminación dictado en sumario número 45 de 1969, por falsedad y estafa, con el apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

Núm. 4.560

MARTINEZ LOPEZ (Fernando), de 23 años de edad, soltero, electricista, hijo de Fernando y de Pilar, nacido en Ortuella el día 13 de abril de 1945, cuyo último domicilio conocido es en Bilbao (calle Gimnasio, número 8, primero derecha), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 106 de 1968, sobre robo; comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.576

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 181 de 1969 por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, en nombre y representación de "Abrain Hermanos", S. R. C., contra "Setroc", S. A., con domicilio en avenida de Cataluña, 278 bis, de esta capital, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

1.º Un armario archivador, metálico, tipo "Roneo", de 1,20 x 1 x 0,45 metros. Valorado en 1.500 pesetas.

2.º Un armario metálico de dos cuerpos, de 1,66 metros de altura por 0,72 metros de ancho y 0,60 profundidad. En 1.800 pesetas.

3.º Una mesa metálica con tablero de formica, de 1,36 x 0,65 metros, con 4 cajones. Valorada en 1.500 pesetas.

4.º Otra mesa tipo "Consejo", metálica, con tablero de formica, de 2,60 x 0,95 metros. Valorada en pesetas 3.000.

5.º Cuatro sillas metálicas, tapizadas en skai negro. Valoradas en 2.400 pesetas.

6.º Un sillón giratorio con 4 ruedas, asiento en skai verde, de la casa "Seng". Valorado en 1.500

7.º Dos mesas metálicas con tablero de cristal, uno de ellos roto, de 1,40 por 0,80 metros cada una y cinco cajones, ambas iguales. Valoradas en pesetas 6.000.

8.º Una sumadora "Hispano Olivetti", número 57.121, a manivela. Valorada en 4.000 pesetas.

9.º Dos ficheros metálicos, con cuatro ruedas cada uno, de 0,84 x 0,63 por 0,37 metros. Valorados en 3.000 pesetas.

10. Una mesa metálica con tablero de cristal, de 1,52 x 0,77 metros, con tres cajones. Valorada en 4.000 pesetas.

11. Dos armarios metálicos iguales, de dos puertas, de 1,92 x 0,90 x 0,45 metros, pintadas las puertas en rojo. Valorados en 3.000 pesetas.

12. Tres sillas y un sillón giratorio con ruedas, todo tapizado en skai negro. Valorados en 3.000 pesetas.

13. Una mesa para máquina de escribir metálica, de 0,95 x 0,50 metros con dos cajones. Valorada en 1.200 pesetas.

14. Seis sillones con armazón metálico, tapizados en tela color rojo. Valorados en 6.000 pesetas.

15. Dos ficheros "Penta", con cuatro ruedas cada uno, ambos iguales. Valorados en 3.000 pesetas.

16. Una mesa de centro, metálica y formica blanca, de 1 x 0,50 x 0,40 metros. Valorada en 1.000 pesetas.

17. Dos mesitas de centro, metálicas y formica blanca, de 0,60 x 0,46 por 0,40 metros. Valoradas en pesetas 1.000.

18. Un sillón giratorio y una silla, metálicos, tapizados en skai color negro. Valorados en 1.800 pesetas.

19. Una estufa eléctrica marca "Telestatic", estropeada. Valorada en pesetas 500.

20. Dos relojes marca "Phuc", con sus tarjeteros, para marcar horario entrada trabajo. Valorados en 9.000 pesetas.

21. Noventa y cinco placas de plástico-cristal, de varios tamaños y un rollo plástico. Valorado en 1.800 pesetas.

22. La instalación eléctrica de alumbrado de la nave industrial, sita en calle Río Ara, sin número, distinguiéndola en la actualidad 278 bis de la avenida Cataluña, de esta ciudad, compuesta de treinta y seis puntos de luz, con bombilla tipo gas y portalámparas metálico grande. Valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.568

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 106 de 1969, a instancia del Banco Coca, representado por el Procurador señor Juste, contra don Angel Pérez Calvo, propietario de la firma comercial "Comercial Jeanjo", con domicilio en esta ciudad (calle Sixto Celorrio, números 20-22), se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, los siguientes bienes que se encuentran en el expresado domicilio:

1.º Un televisor marca "Emerson", de 19 pulgadas, con su mesa metálica, nuevo; tasado en 9.000 pesetas.

2.º Un tocadiscos marca "Aspes", con su mueble; en 6.500 pesetas.

3.º Dos cocinas marca "Aspes", de tres fuegos cada una, una de ellas industrial, nuevas; tasadas en 10.000 pesetas.

Total, 25.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.571

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 36 de 1969, a instancia de don Simón Pertusa Felipe, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio García López, de Valencia (Jávca, 26, primero), se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un televisor de "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas, con elevador y mesita. Tipo segunda subasta, 6.750 pesetas.

2.º Un frigorífico "Otsein-Super 225", esmaltado en blanco. Tipo segunda subasta, 6.000 pesetas.

3.º Una lavadora "Bru", pequeña. Tipo segunda subasta, 750 pesetas.

4.º Un comedor compuesto de aparador con tapa de cristal y espejo, con 3 cajones centrales y dos armarios laterales; una mesa madera rectangular y seis sillas madera color nogal. Tipo segunda subasta, 1.500 pesetas.

5.º Una lámpara de comedor de seis brazos. Tipo segunda, en 150 pesetas.

6.º Un tresillo compuesto de dos butacas, sofá tapizado en plástico rojo y mesa de hierro con piedra de mármol. Tipo segunda subasta, 2.250 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y regirá lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de subastas, la que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.559

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en méritos de diligencias previas número 382 de 1969, por hurto de una chaqueta con dinero y documentos al súbdito francés De Renty Yann, con último domicilio conocido en París (rue de L. Université, París, 7), se cita al denunciante a fin

de que en el plazo de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oído y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le hace por medio de la presente. Se le advierte que caso de incomparecencia sin alegar justa causa la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, la que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, extendiendo la presente en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.540

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de los de esta ciudad:

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 100 de 1969, instados por "Reunión", S. A., de Seguros, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Roberto Pérez Miranda, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 6 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una picadora "Dina", con motor de 1 HP; valorada en 9.000 pesetas.

Una balanza "Mobba", eléctrica, de 15 kilos; valorada en 14.000 pesetas.

Una "D. K. W.", matrícula Z-19.392; valorada en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.556

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 108 de 1968, sobre robos, contra Pedro Mata Cabellos y José Ignacio Zarranz Pellicer, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Angel Soriana, al dueño del coche francés y a Esteban Mateos que los procesados referidos han sido condenados a que abonen a los mismos las cantidades de 261, 244,60 y 875 pesetas, respectivamente, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.557

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 142 de 1968, sobre cheque en descubierto, contra el penado Mariano Acirón Guillén, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Angel Ilarri Puyuelo que el referido penado ha sido condenado a que abone al mismo la cantidad de 30.903'20 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.558

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria dimanante del sumario número 2 de 1969, sobre lesiones, contra Tomás

Antonio González del Rosario, por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al penado que ha sido condenado por la misma a la pena de seis meses y un día de prisión menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales; así como a que abone a Ramón Torrent Pujol la cantidad de 30.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación al penado arriba indicado, así como al perjudicado Ramón Torrent Pujol, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.572

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 74 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Epifanio Núñez Alvaro, domiciliado en Quemada (Burgos), en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, el bien embargado a dicho demandado y que luego se describe, señalando para ello el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de su valoración, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bien:

1. Un camión marca "Nazar", matrícula SO-4.855, de 83 HP, con motor "Perkins"; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.575

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 105 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Navarro Pérez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Comercial Agricoín", de Orense, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Una cizalla para chapa, modelo GK-78-A; en 2.600 pesetas.
2. Un andamio para pintores, con ruedas, marca "Bagán", de 1,50 alto x 2 de ancho; en 3.000 pesetas.
3. Cuatro reglas telescópicas, marca "Bagán"; en 1.000 pesetas.
4. Seis palas forma cuadrada, completas; en 600 pesetas.
5. Una cocina "Zanussi", de tres fuegos; en 3.000 pesetas.
6. Cuatro chapas "Anfesa", de 2,50 x 50; en 2.000 pesetas.
7. Una carretilla reforzada; en pesetas 600.
8. Una cinta transportadora de tablillas de 7 metros aproximadamente, completa, con motor "Conemesa", de 2 HP; en 22.000 pesetas.
9. Una corona de hormigonera, de 160 litros; en 450 pesetas.
10. Dieciséis picachones de 3 kilogramos, "Pinos", con mangos; en pesetas 960.
11. Doce caballetas telescópicas de 3 metros de altura, terminados en curva; en 6.000 pesetas.
12. Quince alargaderas andamio "Sendo"; en 6.000 pesetas.
13. Tres tramos andamio "Sendo", de 3 metros alto x 0,80 anchura; en 7.500 pesetas.
14. Cuarenta y cinco bases de apoyo andamio; en 9.000 pesetas.

Total, 64.710 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.578

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 142 de 1968, sobre cheque en descubierto, contra Mariano Acirón Guillén, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Angel Ibarri Puyuelo que el referido procesado ha sido condenado a que abone al mismo la cantidad de 30.903,20 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, extendiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.567

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 19 de septiembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo número 81 de 1969, seguidos a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Coplega", contra don Tomás Gebelli Fusté, vecino de Tarragona.

Un tractor marca "Fahr", matrícula T-482, tipo 65. Valorado en 75.000 pesetas.

Un rodillo R V-JO-INS, de 4.200 kilos y 1,5 de ancho de rulo. Valorado en 115.000 pesetas.

Valor total de los bienes en tasación, 190.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.573

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día dieciocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado "Talleres Berdié", en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 132 de 1969, a instancia del Procurador don M. José Bibián Fierro, en representación de "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., cuyos bienes se reseñan a continuación:

1. Turismo "Seat 1.400", matrícula Z-10.115; valorado en 10.000 pesetas.

2.º Una tronzadora marca "Tejero" con motor eléctrico de 12 HP; valorada en 24.000 pesetas.

3.º Un equipo de soldadura autógena, compuesto de juego de boquillas y accesorios, marca "Nuevo Gala"; valorado en 4.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.574

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 del pró-

ximo mes de septiembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados como de la propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el con el número 37 de 1969, a instancia de "Tagrisa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra Benito Abarca Hernández y don Tomás Abarca Hernández:

Un camión marca "Barreiros", de 170 CV, matrícula HU-25124. Valorado en 65.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.541

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos número 107 de 1968, de procedimiento ejecutivo, que en este Juzgado se siguen instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José González Torres y esposa, D.^a Dolores Domingo, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en tales autos, ha sido acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina "Maag", tipo HSS-50, número 3594, para rectificar dientes de engranaje; valorada en 2.800.000 pesetas.

Una máquina universal para rectificar roscas, "Sip", tipo RU-2, número 476 de la "Société Genevoise"; valorada en 600.000 pesetas.

Una máquina rectificadora modelo "Maag", tipo SS-60X, número 2293; valorada en 2.500.000 pesetas.

Una rectificadora "Maag", tipo número HSS-30-BB, número 5054; valorada en 2.300.000 pesetas.

Una máquina rectificadora, norteamericana, "Prat-Whitney", de 18"; valorada en 2.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que los bienes se encuentran en poder del propio deudor y que el remate puede ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.561

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 5 de 1969, instados por don Pedro Vega Gutiérrez, representado por el Procurador señor Isiegas, contra don José Fluviá, vecino de Badalona, en situación de rebeldía, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1969. — El señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Pedro Vega Gutiérrez, contra don José Fluviá, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Badalona (Hermanos Julio, 43), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Julio Fluviá, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutado don Pedro Vega Gutiérrez de 15.112,05 pesetas, importe de capital y gastos de protestos, costas causadas y que se causen, a intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned". (Rubricado).

Y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 283, en relación con el 281, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por la rebeldía del demandado, a instancia de la parte actora, para que sirva de notificación al referido demandado, se expide el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.538

ALCAÑIZ

Anulación de requisitoria

La que se publicó de Jesús Ezquería Borau, agente que fue de Seguros, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que tuvo su domicilio en Biota (Zaragoza) y que en marzo de 1965 marchó de la pensión de Zaragoza a Barbastro, a trabajar con una excavadora, procesado en el sumario número 6, rollo número 269, de 1965, sobre estafa, seguido en el Juzgado suprimido de Valderrebres y ahora en el de Alcañiz, por haber sido habido el mismo.

Alcañiz, veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez. (ilegible). — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.579

JUZGADO NUM. 4. — VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Valencia;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radica carta-orden de la Superioridad, dimanante de la pieza de responsabilidad civil de la causa número 737 de 1966, sobre culpa con infracción de reglamentos, contra Fernando Catalán Romano, en la cual, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat 1.400", matrícula M-213.680; valorado en pesetas 10.000.

Cuya subasta tendrá lugar el día 26 de septiembre próximo y hora de las doce en la sala-audiencia de este Juzgado de instrucción número 4 de Valencia, sito en el palacio de Justicia (Glorieta), y se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor total de su valoración tipo de la subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º El automóvil referido se encuentra depositado en Zaragoza, en el Almacén municipal de San Gregorio, sito en dicha capital (barrio San Gregorio), recinto municipal del "Cascajo".

Valencia, once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Angel Querol. — El Secretario, José Carrasco.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.533

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 645 de 1968, instado por don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Luz Divina Peláez Pedrera, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una televisión marca "Telefunken", de 19 pulgadas, con elevador; tasada en 9.000 pesetas.
- 2.º Una cocina de butano marca "Balay", de dos fuegos, horno y dos bombonas; tasada en 3.000 pesetas.
- 3.º Una máquina de coser marca "Sigma", secreter; tasada en pesetas 3.500.
- 4.º Una frigorífico marca "Fagor", de 150 litros de capacidad; tasado en 8.000 pesetas.
- 5.º Una estufa de butano marca "De-Detin"; tasada en 2.500 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9

de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, con domicilio en la calle Sacramento, número 12, primero, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.536

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 255 de 1969, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Pilar Sanz Moya, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un frigorífico marca "Super-Ser", tamaño grande; tasado en 10.000 pesetas.
- 2.º Una cocina a gas butano, marca "Termi", con cuatro mandos, horno y dos bombonas; tasada en 6.000 pesetas.
- 3.º Un cuarto de estar, compuesto de librería de formica, un tresillo de skai color verde, cuatro sillas haciendo juego y una mesita centro plegable; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %

de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, domiciliada en la calle Escultor Palao, número 1, sexto C, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.535

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 554 de 1968, instado por don Francisco Ubide Gracia (Procurador señor Faro Moreno), contra don Fernando Martínez Beamonde, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a venta de artículos de deportes, "Deportes Martínez", sito en Madrid (calle de Toledo, núm. 45), del que es arrendatario el demandado.

Tasados en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones